Naciones Unidas E/2016/78

Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016
24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016
Tema 19 e) del programa
Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Nota verbal de fecha 7 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La Misión Permanente de Fiji tiene también el honor de informar del deseo de su Gobierno de formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. A este respecto, el 12 de junio de 1972 el Gobierno de Fiji se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, así como a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Los refugiados que llegan a Fiji son debidamente procesados en consonancia con los principios y procedimientos establecidos en esas convenciones.

Fiji se encuentra en la línea de vanguardia de las consecuencias del cambio climático, y, a este respecto, ya ha ofrecido refugio a los ciudadanos de Estados vecinos del Pacífico, que probablemente pierdan territorio como resultado del cambio climático. A raíz de las características meteorológicas cada vez más graves y el aumento del nivel del mar, Fiji se ha convertido en el primer país del Pacífico que ha debido reubicar a comunidades como consecuencia del cambio climático. Dado que no existen criterios por los que los pequeños Estados insulares en desarrollo se puedan regir para decidir el momento en que deben abandonar sus hogares y trasladarse, Fiji está encabezando la elaboración de directrices de reubicación, ya que el Gobierno de Fiji tiene la intención de trasladar más aldeas afectadas y se ha ofrecido a reasentar a otras naciones del Pacífico de baja altitud. Fiji está firmemente comprometido con el desplazamiento forzado y permanente de personas debido al cambio climático, que es uno de los nuevos y decisivos problemas que se plantean en la futura labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

16-12659 (S) 220716 220716

Se ruega reciclar

Además, en relación con los enfoques regionales para el procesamiento de los refugiados, que tendrá repercusiones en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, y, en términos más generales, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, es correcto que los Estados del Pacífico estén representados en el Comité Ejecutivo.